

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5788 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 1958	GOBIERNO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575076
---	--------------------------------	----------	-----------	-------	--

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Gobernador de la Provincia <b>SR. BERNARDINO BIELLA</b> Vice Gobernador de la Provincia <b>ING. JOSE DIONICIO GUZMAN</b> Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública <b>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Ing. PEDRO JOSE PERETTI</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</b>	<b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  TELEFONO N° 4780  <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b> <b>Director</b>

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de ¼ página ..... \$ 21.00
- 2º) De más de ¼ y hasta ½ página ..... " 36.00
- 3º) De más de ½ y hasta 1 página ..... " 60.00
- 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorias .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciás de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**  
**SECCION ADMINISTRATIVA**

P A G I N A S

**DECRETOS:**

M. de Econ. N°	3595 del 27/11/58.	— Promueve y designa personal en el Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas ...	5725
" " " "	3596 " "	— Confirma personal en Contaduría General. ....	5725
" " " "	3597 " "	— Promueve personal de la Dirección Gral. de Rentas. ....	5725
" " " "	3598 " "	— Promueve personal en la Dirección Gral. de Inmuebles. ....	5725 al 5726
" " " "	3599 " "	— Liquidada partida a favor de la H. Cámara de Senadores de la Provincia .....	5726
" " " "	3600 " "	— Liquidada partida a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia. ....	5726
" " " "	3601 " "	— Liquidada partida a favor del nombrado Ministerio. ....	5726
" " " "	3602 " "	— Liquidada partida a favor de Contaduría General. ....	5726 al 5727
" " " "	3603 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección Gral. de Rentas. ....	5727
" " " "	3604 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección Gral. de Inmuebles. ....	5727
" " " "	3605 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	5727
" " " "	3606 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas. ....	5727
" " " "	3607 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ....	5727
" " " "	3608 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Precios y Abastecimientos. ....	5727
" " " "	3609 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial de Minería. ....	5728
" " " "	3610 " "	— Liquidada partida a favor de la Policía de Salta. ....	5728
" " " "	3611 " "	— Liquidada partida a favor de la Cárcel Penitenciaria. ....	5728
" " " "	3612 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. del Registro Civil .....	5728
" " " "	3613 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela de Manualidades de Salta. ....	5728
" " " "	3614 " "	— Liquidada partida a favor de la Esc. Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" .....	5728 al 5729
" " " "	3615 " "	— Liquidada partida a favor de la Esc. Noct. de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" .....	5729
" " " "	3616 " "	— Liquidada partida a favor de la Esc. Superior de Ciencias Económicas de Salta. ....	5729
" " " "	3617 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	5729
" " " "	3618 " "	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial. ....	5729
" " " "	3619 " "	— Liquidada partida a favor de la H. Cámara de Senadores de la Provincia. ....	5729
M. de Econ. N°	3620 del 27/11/58.	— Liquidada partida a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia. ....	5729
" " " "	3621 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas. ....	5729 al 5730
" " " "	3622 " "	— Liquidada partida a favor de Contaduría General. ....	5730
" " " "	3623 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos de Dirección Gral. de Rentas. ....	5730
" " " "	3624 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos de Dirección Gral. de Inmuebles. ....	5730
" " " "	3625 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	5730
" " " "	3626 " "	— Liquidada partida a favor de la H. de Pagos de la Direc. de Estadísticas é I. Económicas .....	5730
" " " "	3627 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos de Dirección de Bosques y F. Agropecuario. ....	5730
" " " "	3628 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos de Dirección de Precios y Abastecimientos. ....	5730 al 5731
" " " "	3629 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos de la Dirección Provincial de Minería. ....	5731
" " " "	3630 " "	— Liquidada partida a favor de la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimientos. ....	5731
" " " "	3631 " "	— Liquidada partida a favor de la Policía de Salta .....	5731
" " " "	3632 " "	— Liquidada partida a favor de la Cárcel Penitenciaria. ....	5731
" " " "	3633 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General del Registro Civil .....	5731
" " " "	3634 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela de Manualidades de Salta .....	5731 al 5732
" " " "	3635 " "	— Liquidada partida a favor de la Esc. Noct. de Estudios Comerciales "Dr. H. Irigoyen". ....	5732
" " " "	3636 " "	— Liquidada partida a favor de la Esc. Noct. de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" .....	5732
" " " "	3637 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. ....	5732
" " " "	3638 " "	— Liquidada partida a favor de la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales. ....	5732
" " " "	3639 " "	— Liquidada partida a favor de H. de Pagos del Ministerio de Asuntos S. y S. Pública. ....	5732
" " " "	3640 " "	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial. ....	5732

## PAGINAS

" " " " 3641 " " — Liquidada partida a favor de Dirección Provincial de Turismo y Cultura. ....	5732
" " " " 3642 " " — Liquidada partida a favor de la H. de Pagos del Ministerio de Gobierno, J. é. Pública.	5732 al 5733
M. de A. S. N° 3643 " 28 11 58. — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Adolfo Sisti, Regente del Hogar de Niños de San Lorenzo dependiente del nombrado Ministerio. ....	5733

## EDICTOS DE MINAS:

N° 2794 — Presentado por Celestino Correas Expte. N° 1843-L. ....	5733
N° 2791 — Presentado por Fortunato Zerpa (h) Expte. N° 64.282-Z. ....	5733
N° 2790 — Presentado por Filemón Carrizo Expte N° 2505-C. ....	5733
N° 2782 — Presentado por Domingo Patrón Uriburu — Expte. N° 2612—P. ....	5733
N° 2781 — Presentado por Guillermo Villegas — Expediente N° 2443—V. ....	5733
N° 2777 — Presentado por Alberto González Rioja Expte. N° 2332-G. ....	5733
N° 2742 — Presentado por Dirección General de Fabricaciones Militares — Expte. N° 2575—D. ....	5733 al 5734
N° 2741 — Presentado por Dirección General de Fabricaciones Militares — Expte. N° 2574—D. ....	5734
N° 2737 — Presentado por Sociedad Minera Espinosa S. R. L. Expte. N° 2753—G. ....	5734
N° 2735 — Presentado por Héctor Saa — Expte. N° 2520—S. ....	5734
N° 2727 — Presentado por Eulalia Catalina Magno de Carrizo — Expte. N° 64251—M. ....	5734
N° 2713 — Presentado por Alberto González Rioja — Expte. N° 64.139—G. ....	5734
N° 2711 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. N° 2335—S. ....	5734
N° 2710 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2343—R. ....	5734
N° 2709 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2346—G. ....	5735
N° 2708 — Presentado por Julio Enrique García Pinto y Edmundo Garnica — Expte. N° 2525—G. ....	5735
N° 2707 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2347—G. ....	5735
N° 2706 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 64016—G. ....	5735
N° 2705 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2316—R. ....	5735
N° 2704 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2341—R. ....	5735
N° 2703 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2342—R. ....	5735
N° 2702 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2344—G. ....	5735 al 5736
N° 2700 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2345—G. ....	5736
N° 2676 — Presentado por Mario De Nigris y otros — Expte. N° 1654—N. ....	5736
N° 2656 — Solicitado por Mariano Acosta -Expte. N° 2733-A. ....	5736

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 2792 — de Ferrocarril General Belgrano para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura de los viaductos existentes sobre el Río Toro. ....	5736
N° 2785 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 515 58. ....	5736
N° 2784 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 514 58. ....	5736
N° 2757 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 517. ....	5736
N° 2754 — De Cárcel Penitenciaria de Salta N° 1, para la provisión de 400.000 kilos de carne vacuna, faenada limpia. ....	5736
N° 2750 — De Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Dpto. de Construcciones e Instalaciones N° 582 58. ....	5736
N° 2723 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 487 58. ....	5736

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 2793 — Solicitado por Fernando Reguera, Joaquín José Rodríguez y Teresa Rodríguez de García Soriano. ....	5737
--	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 2783 — De Enrique Giampaoli. ....	5737
N° 2764 — De María Flores de López. ....	5737
N° 2763 — De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de. ....	5737
N° 2760 — De Joaquina Galarza de Lerida. ....	5737
N° 2759 — De María Carracedo de Castiñeira. ....	5737
N° 2719 — De Juan Ibba. ....	5737
N° 2699 — De Angélica Rodas de Romero. ....	5737
N° 2698 — De Miguel Lozano. ....	5737
N° 2697 — De Bruno Pastrana Hernández. ....	5737
N° 2692 — De Martín Felipe Grande. ....	5737
N° 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez. ....	5737
N° 2672 — De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia. ....	5737
N° 2669 — De Cirilo Méndez. ....	5737
N° 2664 — De Manuel Solá. ....	5737
N° 2652 — De doña Victorina Canchi. ....	5737
N° 2649 — De don Agapito Flore. ....	5737
N° 2646 — De don Máximo Sorando. ....	5737
N° 2641 — De don Nicasio Barquín. ....	5737
N° 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino. ....	5737
N° 2638 — De don Manuel Asensio. ....	5737
N° 2629 — De Leopolda Guanca de Campero, Dolores Campero y Juana Campero. ....	5737
N° 2621 — De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros ó Pedro Ontiveros. ....	5737
N° 2606 — De don Angel Eleuterio Vidal. ....	5737
N° 2599 — De doña Slava Sízal de Sgombich o Slavia Sisu de Zgombich. ....	5737
N° 2598 — De don Bernardo Gallo. ....	5737
N° 2592 — De doña Azucena Montoya de Fernández. ....	5737
N° 2573 — De doña Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi. ....	5737
N° 2568 — De don Rafael Torino. ....	5737
N° 2565 — De don Manuel Sandoval. ....	5738
N° 2564 — De doña Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia. ....	5738
N° 2562 — De don Pío Rosa Ayalos. ....	5738
N° 2561 — De doña Petrona Sárate ó Zárate de Azua. ....	5738
N° 2549 — De don Aristone Papi. ....	5738
N° 2546 — De don José María Fermoselle y de doña Isabel Pata o Patta de Fermoselle. ....	5738
N° 2545 — De don Angel López o Angel López del Cura. ....	5738

PAGINAS

Nº 2544 — De don Isidoro Puca y Ana Soto Vda. de Puca.....	5738
Nº 2517 — de Daniel Vacafior.....	5738
Nº 2516 — de Lorenzo Chauque.....	5738
Nº 2514 — de Pedro Cruz.....	5738
Nº 2543 — De don Laurencio Soto.....	5738
Nº 2542 — De doña Catalina Balzano de Gurini.....	5738
Nº 2541 — De don Salustiano Medina Flores.....	5738
Nº 2540 — De don Alejandro Echazú.....	5738
Nº 2539 — De don José Cirilo Sosa.....	5738
Nº 2535 — De doña Electa Gutiérrez de Burki o Burqui.....	5738
Nº 2532 — De don Fernando Luis Colombo.....	5738
Nº 2525 — De doña María Rufina Reales de Valdez.....	5738
Nº 2504 — De doña María Natividad Marquez.....	5738
Nº 2491 — De Hasmín — Assad Alé.....	5738

REMATES JUDICIALES:

Nº 2770 — Por: Martín Leguizamón juicio: García Landa y Cía. vs. Suc. Manuel Flores.....	5738
Nº 2767 — Por José Alberto Cornejo; Juicio: Beaudean, Do Porto y Cía. vs. Luis Silverio Giordani.....	5738
Nº 2766 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Incahuasi S. R. L. quiebra.....	5739
Nº 2749 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Antonio Mena vs. Pantaleón Colque ó Carlos Arancibia.....	5739
Nº 2718 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo.....	5739
Nº 2682 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mena Antonio vs. Cavolo Sebastián.....	5739
Nº 2671 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Jorge Abraham vs. Sivero Salomón.....	5739
Nº 2662 — Por Andrés Iivento — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan A. Morales.....	5739
Nº 2627 — Por Martín Leguizamón— Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes.....	5739
Nº 2626 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga.....	5739 al 5740
Nº 2582 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros.....	5740
Nº 2571 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua.....	5740
Nº 2570 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zoireff y Felipe Mora.....	5740
Nº 2534 — Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago.....	5740
Nº 2495 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de.....	5740

CITACIONES A JUICIO

Nº 2789 — Juicio: Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. Eduardo Osvaldo Colombres.....	5740
Nº 2728 — Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela.....	5740
Nº 2591 — Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba vs. Liljal Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco.....	5740

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661 — Solicitado por Martín Aristides Matorras.....	5740
Nº 2582 — s. por Julia y Petrona Cardozo.....	5740

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2796 — Juicio: Kohn Marcos vs. Roberto Astigueta.....	5740 al 5741
Nº 2795 — Juicio: Kohn Marcos vs. Marta A. Maciarelli.....	5741
Nº 2787 — Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs Rubén Darío Gómez.....	5741
Nº 2776 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Antonio Pedano.....	5741
Nº 2775 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Juan Russo.....	5741
Nº 2774 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Angel Russo.....	5741
Nº 2773 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Salvador Cristina.....	5741
Nº 2772 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gómez Francisco.....	5741

**SECCION COMERCIAL**

CAMBIO DE RAZON SOCIAL:

Nº 2797 — de la firma A. Chividini y Cía. S. R. L a Chividini y Porté S. R. L.....	5741
--	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2768 — de "Castellanos y Molnar" a Abra Grande S. A.....	5741
Nº 2751 — De Hotel Zenta S. A. Inm. para el día 18 de diciembre próximo.....	5741

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 2779 — De Salta Club para el día 14 del corriente.....	5742
Nº 2771 — de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 7 de diciembre de 1958.....	5742
Nº 2758 — De Carlos González Funes a Rosa Velarde.....	5742

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	5742
AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO N° 3595—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Habiéndose aprobado por Ley N° 3318, promulgada el 3 de noviembre en curso, el Presupuesto General de Gastos a regir para el Ejercicio 1958|1959, y siendo necesario encuadrar en el mismo al personal que por su aplicación ha sido promovido a una categoría superior, corresponde su designación por creación de cargos que se han venido llenando con personal adscripto de otras reparticiones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Promuévese, con anterioridad al 1° de noviembre en curso, al siguiente personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con la asignación que para dichos cargos fija el Presupuesto General de Gastos en vigor:

## Personal Administrativo y Técnico:

Irma Celia M. de Larrán, de Oficial Principal a Oficial Mayor.  
Camila López, de Oficial Principal a Oficial Mayor.  
María Elena Marchena, de Oficial 1° a Oficial Mayor.  
Yolanda S. de DeFrancesco, de Oficial 1° a Oficial Principal,  
Dionisia Vicenta Centeno, de Oficial 3° a Oficial 2°,

Paulina S. de Frias, de Oficial 3° a Oficial 2°,  
Julia Gladys Torres, de Oficial 6° a Oficial 4°,  
Amalia Pérez, de Oficial 7° a Oficial 4°,  
Ana María de la Cuesta, de Auxiliar Mayor a Oficial 5°,  
Manuel Collado, de Auxiliar Mayor a Oficial 6°,  
Carlos Alberto Herrera, de Auxiliar Mayor a Oficial 7°,  
Celia Ríos, de Auxiliar 1° a Oficial 7°,  
Dolores K. de Zapóla, de Auxiliar 1° a Auxiliar Mayor,  
Margarita Caro, de Auxiliar 3° a Auxiliar Principal.

## Personal de Servicio:

Rogelio Ibáñez, de Oficial 6° a Oficial 3°,  
Claudio Tolaba, de Oficial 6° a Oficial 3°,  
Antonio Carrizo, de Oficial 7° a Oficial 5°,  
Miguel Jauregui, de Auxiliar Mayor a Oficial 6°,

Anacleto Ríos, de Auxiliar Principal a Oficial 7°,  
Julio Mercedes Cardozo, de Auxiliar Principal a Oficial 7°.

Art. 2° — Designase con anterioridad al 1° de noviembre en curso, al siguiente personal en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con la asignación mensual que para dichos cargos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

## Personal Administrativo y Técnico:

Hugo E. Larrán, Oficial Departamento.

## Personal de Servicio:

Roberto Juárez, Oficial 6°,  
Juan R. Fernández, Oficial 7°.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

## DECRETO N° 3596—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
VISTO la Ley N° 3318, promulgada el 3 de noviembre en curso, por la que se fija el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1958-1959; y atento a la necesidad de adecuar al mismo el personal de Contaduría General de la Provincia, de acuerdo a lo solicitado en su nota n° 1318 del 12|11|58,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Confírmase con anterioridad al 1° de noviembre del año en curso al siguiente personal de Contaduría General en los cargos que se consignan a continuación y con las asignaciones mensuales establecidas por la Ley de Presupuesto en vigor para el Ejercicio 1958|1959:

Contador Fiscal de 1°, Cont. Púb. Nac., Eduardo Carpio,  
Contador Fiscal de 2°, Cont. Púb. Nac., Sra. Ana María Guía de Villada,  
Contador Fiscal de 2°, Cont. Púb. Nac., Dn. Ricardo Bartolomé Altobelli,  
Contador Fiscal de 3°, Cont. Púb. Nac., Dn. Tomás Antonio Arancibia,  
Oficial 6°, señorita Aurelia González,  
Auxiliar Principal, señor Roberto Antonio Dahud,  
Auxiliar Principal, señor Alejandro Peñaloza.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

## BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

## DECRETO N° 3597—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Habiéndose aprobado por Ley N° 3318, promulgada el 3 de noviembre en curso el Presupuesto General de Gastos a regir para el Ejercicio 1958-1959, y siendo necesario encuadrar en el mismo al personal que por su aplicación ha sido promovido a una categoría superior; o corresponde su designación por creación de cargos que se han venido llenando con personal adscripto de otras reparticiones; Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Promuévese, con anterioridad al 1° de noviembre en curso, al siguiente personal de la Dirección General de Rentas, con la asignación que para dichos cargos fija el Presupuesto General de Gastos en vigor:

Enrique G. Guardo, de Procurador a Jefe de Oficina de Premios,  
Werfil Tapia, de Oficial 4° a Inspector,  
Félix Rueda, de Oficial Principal a Oficial Mayor,  
Santos D. Herrero, de Oficial Principal a Oficial Mayor,  
Clara E. González, de Oficial Principal a Oficial Mayor,  
Irma L. de Gifre, de Oficial Principal a Oficial Mayor,

Yolanda Q. de Camino, de Oficial 6° a Oficial 3°,  
Blanca B. de Núñez, de Oficial 7° a Oficial 4°,  
Clara Britos, de Oficial 7° a Oficial 6°,  
Mary Y. Lescano, de Oficial 7° a Oficial 6°,  
Lucrecia V. de Ortega, de Auxiliar Mayor a Oficial 7°,  
Isabel H. de Quispe, de Auxiliar Principal a Oficial 7°,  
Emilia Manzur, de Auxiliar Principal a Auxiliar Mayor,  
Flora Contrera, de Auxiliar 2° a Auxiliar Principal,  
Lucy R. de Aguirre, de Auxiliar 2° a Auxiliar Principal,

Georgina Saravia, de Auxiliar 2° a Auxiliar 1°,  
Elsa Cáceres, de Auxiliar 3° a Auxiliar 1°,  
Alicia D. Barvaza, de Auxiliar 3° a Auxiliar 2°,  
Dominga R. de Salazar, de Auxiliar 4° a Auxiliar 2°,  
Julio López Reyna, de Auxiliar 3° a Auxiliar 2°,  
Francisco Romero, de Auxiliar 5° a Auxiliar 3°,  
Gabriel Zerpa, de Auxiliar 5° a Auxiliar 3°,  
Elisa E. S. de Rodríguez, de Auxiliar 4° a Auxiliar 3°,

Miguel M. Castillo, de Auxiliar 5° a Auxiliar 4°,

Virginia V. de Torres, de Auxiliar 5° a Auxiliar 4°,

Antonia F. de Navarro, de Auxiliar 5° a Auxiliar 4°,

Antolín Vargas, de Auxiliar 3° a Auxiliar 2°,  
Leonides Espinoza, de Auxiliar 5° a Auxiliar 2°.

Art. 2° — Designase con anterioridad al 1° de noviembre en curso, al siguiente personal en la Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor:

Mario G. Radich, en el cargo de Inspector.

## Personal de Servicio:

Catalino Romero, en el cargo de Auxiliar 3°,  
Marcos A. Gutiérrez, en el cargo de Auxiliar 3°.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

## DECRETO N° 3598—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Habiéndose aprobado por Ley N° 3318, promulgada el 3 de noviembre en curso el Presupuesto General de Gastos a regir para el Ejercicio 1958-1959, y siendo necesario encuadrar en el mismo al personal que por su aplicación ha sido promovido a una categoría superior, corresponde su designación por creación de cargos que se han venido llenando con personal adscripto de otras reparticiones; Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Promuévese, con anterioridad al 1° de noviembre en curso, al siguiente personal de la Dirección General de Inmuebles, con la asignación que para dichos cargos fija el Presupuesto General de Gastos en vigor:

## Personal Administrativo y Técnico:

Robles, Joaquín Baltazar, de Encargado Administrativo a Secretario General,  
Díaz, Ramón Sergio, de Oficial Mayor a Oficial de Dpto. de 2°,  
Lanusse, Enrique, de Oficial Mayor a Oficial de Dpto. de 2°,  
Villegas, Mercedes, de Auxiliar 5° a Oficial de Dpto. de 3°,

Díaz Puertas, Manuel, de Oficial Mayor a Oficial de Dpto. de 3°,  
Gauffin, Federico, de Oficial Principal a Oficial de Dpto. de 3°,  
Guzmán, Felipe O., de Oficial 1° a Oficial de Dpto. de 3°,  
Belmont, Julio César, de Oficial 1° a Oficial de Dpto. de 3°,  
Dagún, Delia E., de Oficial 1° a Oficial de Dpto. de 3°,  
Orive, Sara del Carmen, de Oficial 2° a Oficial de Dpto. de 3°,  
Salab, María Cristina, de Oficial 2° a Oficial de Dpto. de 3°,  
Cánepa, Sixto Humberto, de Oficial 2° a Oficial de Dpto. de 3°,

San Millán, Irma, de Oficial 4° a Oficial de Dpto. de 3°,  
Sucarrat, Juan, de Oficial 7° a Oficial de Dpto. de 3°,

Irazusta, María J. L. de, de Auxiliar 1° a Oficial 2°,  
Peñalva, Gladys R. de, de Auxiliar 1° a Oficial 2°,  
Gómez, Gloria T. de, de Auxiliar 1° a Oficial 2°,  
Ruiz Echazú, Odilia, de Auxiliar 1° a Oficial 2°,  
López Reina, Juana C. de, de Auxiliar 2° a Oficial 2°,  
Pacheco, Silvia I., de Oficial 4° a Oficial 3°,  
Ibáñez, Homero, de Auxiliar 1° a Oficial 3°,  
Cajal, Lidia G. de Auxiliar Principal a Oficial 4°,

Luis, Alberto, de Auxiliar 1º a Oficial 4º,  
 Patiri, Margarita, de Auxiliar 1º a Oficial 4º,  
 Hoyos, Virina, de Auxiliar 3º a Oficial 4º,  
 Rivas, Carmen, de Auxiliar 3º a Oficial 4º,  
 Machuca, Julio R., de Auxiliar 5º a Oficial 4º,  
 Bernabé, Julia E. R. de, de Auxiliar 5º a Oficial 4º,

Aguirre, María I. Q. de, de Auxiliar 5º a Oficial 4º,

Vera Alvarado, Herminia D. G. de, de Auxiliar Principal a Oficial 6º,

Vázquez, Sofía, de Auxiliar Principal a Oficial 6º,

Pozzi, Rosa, de Auxiliar 1º a Oficial 6º,

Caróna, Carmen M. Vda. de, de Auxiliar 1º a Oficial 6º,

Durán, María A., de Auxiliar 1º a Oficial 6º,

González, Alicia, de Auxiliar 2º a Oficial 6º,

García Durán, Lucía, de Auxiliar Principal a Oficial 7º,

Presti, Angela A. de, de Auxiliar Principal a Oficial 7º,

López, Lola A. T. de, de Auxiliar Principal a Oficial 7º,

Arias, Teresa F. de, de Auxiliar 1º a Oficial 7º,

Eichler, Beatriz, de Auxiliar 1º a Auxiliar Mayor,

Padilla, Blanca, de Auxiliar 2º a Auxiliar Mayor,

Ten, Martha Neliy, de Auxiliar 3º a Auxiliar Mayor,

Giménez, Mary S. de, de Auxiliar 1º a Auxiliar Principal,

Agüero, Rosa Oiene de, de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal,

Díaz, Ana C. D. de, de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal,

Arias, Eneida, de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal,

Moncorvo, Ofelia G. de, de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal,

Botelli, Ester, de Auxiliar 2º a Auxiliar 1º,

Barraza, Hortencia T. de, de Auxiliar 2º a Auxiliar 1º,

Farfán, Elsa J. T. de, de Auxiliar 2º a Auxiliar 1º,

Nis'che, Máxima O. de, de Auxiliar 2º a Auxiliar 1º,

Marquegui, Felisa, de Auxiliar 2º a Auxiliar 1º,

Barraza, Lilia Iris, de Auxiliar 3º a Auxiliar 1º,

Zamora, María E. A. de, de Auxiliar 3º a Auxiliar 1º,

Toledo, Miguel A., de Auxiliar 3º a Auxiliar 1º,

Soria García, Josefa Fanny, de Auxiliar 3º a Auxiliar 2º,

San Millán, Nidia E., de Auxiliar 3º a Auxiliar 2º,

Villalba, Lucía R. de, de Auxiliar 3º a Auxiliar 2º,

Barrionuevo, Nilda Fanny, de Auxiliar 3º a Auxiliar 2º,

Teyssier, Rosa A., de Auxiliar 3º a Auxiliar 2º,

Uriarte, Mercedes, de Auxiliar 4º a Auxiliar 2º,

Burgos, Luis René, de Auxiliar 4º a Auxiliar 2º,

Lico, Ana María, de Auxiliar 5º a Auxiliar 4º,

Santillán, Encarnación G. de, de Auxiliar 5º a Auxiliar 4º,

Vuitaz, Esther Beatriz, de Auxiliar 5º a Auxiliar 4º,

Medina, Elia Verónica, de Auxiliar 5º a Auxiliar 4º,

**Personal de Servicio:**  
 Villar, Antonio, de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal,

Sona, José A., de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal,

Alemán, Héctor R., de Auxiliar 3º a Auxiliar Principal,

Cruz, Lucio, de Auxiliar 4º a Auxiliar Principal,

Aldana, Víctor Matías, de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º,

Moncorvo, Miguel de Athayde, de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º,

Soria, Angel María, de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.

Art. 2º — Designase con anterioridad al 1º de noviembre en curso, al siguiente personal en la Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dichos cargos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

**Personal Administrativo y Técnico:**

Gonrazky, Samuel, Jefe del Dpto. Técnico,  
 Rivas Diez, Mario Julio, Auxiliar 1º,

Solaligue, Celia, Auxiliar 4º,  
 Hoyos, Francisca I., Auxiliar 4º,

Tapia, Jacinta, Auxiliar 4º,  
 Triapalla, Ana María A. de, Auxiliar 4º,

Arias, Berta Ilvento de, Auxiliar 5º,  
 Vuitaz, Elsa Susana, Auxiliar 5º,

Anchorona, María A. B. de, Auxiliar 5º,  
 Pacheco, Victoria Hevelia, Auxiliar 5º,

Garza, María Sánchez de, Auxiliar 5º,  
 Maurell, Dolores P. de, Auxiliar 5º,

Avila, Catalina D. de, Auxiliar 5º,  
 Serrano, Lucía G. de, Auxiliar 5º.

**Personal de Servicio:**  
 Fernández, Carlos, Auxiliar Principal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Pedro J. Peretti

Es Copia:  
**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3599—E.  
 SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959, atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Senadores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.136.200.— m/n. (Cinco Millones Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo A- Inciso I- Item 1- Gastos en Personal**

Part. Principal a) —Sueldos	\$ 4.591.200.—
Part. Principal c) —Bonificaciones y Suplementos	..... " 145.000.—
Part. Principal e) —Aporte Patronal	..... " 400.000.—
<b>Total</b>	<b>..... \$ 5.136.200.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Pedro J. Peretti

Es Copia:  
**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3600—E.  
 SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.700.905.— m/n. (Diez Millones Setecientos

Mil Novecientos Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo A- Inciso II- Item 1 "Gastos en Personal":**

Part. Principal a) — Sueldos	\$ 10.235.400.—
Part. Principal c) — Bonificaciones y Suplementos	..... " 234.620.—
Part. Principal e) — Aporte Patronal	..... " 230.885.—
<b>Total</b>	<b>..... \$ 10.700.905.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Pedro J. Peretti

Es Copia:  
 Santiago Felix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 3601—E.  
 SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.781.855.— m/n. (Un Millón Setecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo C- Inciso 1- Item 1- Gastos en Personal**

Part. Principal a) —Sueldos	\$ 1.358.400.—
Part. Principal c) — Bonificaciones y Suplementos	..... " 227.215.—
Part. Principal e) — Aporte Patronal	..... " 196.240.—
<b>Total</b>	<b>..... \$ 1.781.855.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Pedro J. Peretti

Es Copia:  
**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3602—E.  
 SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Por Tesorería General páguese a favor de Contaduría General de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.396.430.— m/n. (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:  
**Anexo C. Inciso II, Item 1 "Gastos en Personal":**



Part. Principal a) — Sueldos	\$ 3.430.800.—	caciones y Suplementos	.... "	401.970.—
Part. Principal c) — Bonificaciones y Suplementos	..... "	Part. Principal e) — Aporte Patronal	..... "	408.925.—
Part. Principal a) — Aporte Patronal	..... "			
	492.330.—			
<b>Total</b>	<b>\$ 4.396.430.—</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 3.694.495.—</b>	

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3603—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.834.841.— m/n. (Tres Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C— Inciso 3— Item 1 "Gastos en Personal":

Part. Principal a) — Sueldos	\$ 2.999.400.—
Part. Principal c) — Bonificaciones y Suplementos	..... "
Part. Principal e) — Aporte Patronal	..... "
	427.911.—
<b>Total</b>	<b>\$ 3.834.841.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3604—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.694.495.— m/n. (Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C— Inciso 4— Item 1— "Gastos en Personal":

Part. Principal a) — Sueldos	\$ 2.883.600.—
Part. Principal c) — Bonifi-	

caciones y Suplementos	.... "	401.970.—
Part. Principal e) — Aporte Patronal	..... "	408.925.—
<b>Total</b>	<b>\$ 3.694.495.—</b>	

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3605—E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4446—958.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.942.255 (Cinco millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C, Inciso 5, Item 1 "Gastos en Personal"

Part. Ppal. a) — Sueldos	\$ 5.308.250.—
" " c) — Bonificaciones y Suplementos	" 306.605.—
" " e) — Aporte Patronal	" 327.400.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.942.255.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 3606 E.

Salta, Noviembre 27 de 1958

Expediente Nº 4446|58

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959, atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas( la suma de \$ 727.250 (Setecientos veintisiete mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C, Inciso 6, Item 1 "Gastos en Personal"

Part. Ppal. a) — Sueldos	\$ 557.400.—
" " c) — Bonificaciones y Suplementos	" 90.785.—
" " e) — Aporte Patronal	" 79.065.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 727.250.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3607-E.

Salta, Noviembre 27 de 1958

Expediente Nº 4446|58.

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.399.270 (Dos millones trescientos noventa y nueva mil doscientos setenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C, Inciso 7, Item 1 "Gastos en Personal"

Part. Ppal. a) — Sueldos	\$ 1.883.400.—
" " c) — Bonificaciones y Suplementos	" 250.200.—
" " e) — Aporte Patronal	" 265.670.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.399.270.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 3608 E.

Salta, Noviembre 27 de 1958

Expediente Nº 4446|58

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Precios y Abastecimientos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.412.550 (Un millón cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C, Inciso 8, Item 1 "Gastos en Personal"

Part. Ppal. a) — Sueldos	\$ 1.069.400.—
" " c) — Bonificaciones y Suplementos	" 191.750.—
" " e) — Aporte Patronal	" 151.400.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.412.550.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3609 E.**

Expediente N° 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.352.235 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo C, Inciso 9, Item 1 'Gasto en Personal'</b>	
Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 1.053.600.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 149.970.—
" " e)- Aporte Patronal	" 148.665.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.352.235.—</b>

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3610 E.**

Expediente N° 4446/58

Salta, Noviembre 27 de 1958

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 93.437.545 (Noventa y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo D, Inciso 2, Item 1 "Gastos en Personal"</b>	
Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 68.385.000.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 15.441.820.—
" " e)- Aporte Patr.	" 9.610.725.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.437.545.—</b>

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3611 E.**

Expediente N° 4446/58

Salta, Noviembre 27 de 1958

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 11.028.295 (Once millones veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo D, Inciso 3 Item 1 "Gastos en Personal"</b>	
Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 7.979.400.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 1.912.450.—
" " e)- Aporte Patronal	" 1.136.445.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.028.295.—</b>

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3612 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958

Expediente N° 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.817.675 (Cinco millones ochocientos diecisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo D, Inciso 4 Item 1 "Gastos en Personal"</b>	
Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 4.008.000.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 1.238.170.—
" " e)- Aporte Patronal	" 571.505.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.817.675.—</b>

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 3613 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958

Expediente N° 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.124.080 (Seis millones ciento veinticuatro mil ochenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales

les que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 4.621.600.—
<b>Anexo D, Inciso 5, Item 1 "Gastos en Personal"</b>	
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 825.550.—
" " e)- Aporte Patronal	" 676.930.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.124.080.—</b>

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3614 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.386.660 (Un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Anexo D, Inciso 7, Item 1 "Gastos en Personal"</b>	
Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 1.264.400.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 69.950.—
" " e)- Aporte Patronal	" 52.310.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.386.660.—</b>

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3615 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958/1959; atento a lo dispuesto en el art. 30° de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Agüado", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.119.240 (Un millón ciento diecinueve mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:



**Anexo D, Inciso 8, Item 1 "Gastos en Personal"**

Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 1.026.350.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 50.425.—
" " e)- Aporte Patronal	" 42.465.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.119.240.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO Nº 3616 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.

Expediente Nº 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.543.100 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil cien pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo D, Inciso 10, Item 1 Gastos en Personal**

Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 1.248.000.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 119.300.—
" " e)- Aporte Patronal	" 175.800.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.543.100.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3617 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.

Expediente Nº 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 85.992.245 (Ochenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo E, Inciso 1, Item 1, Gastos en Personal**

Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 67.635.870.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 9.100.100.—
" " e)- Aporte Patronal	" 9.856.275.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85.992.245.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3618 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.

Expediente Nº 4446/58

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 13.270.020 (Trece millones doscientos setenta mil veinte pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Anexo E, Inciso Unico, Item 1, Gastos en Pers.**

Part. Ppal. a)- Sueldos	\$ 10.470.000.—
" " c)- Bonificaciones y Suplementos	" 1.320.985.—
" " e)- Aporte Patronal	" 1.479.035.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.270.020.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO Nº 3619 E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4447/58.

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Senadores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 875.000 m/n. (Ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

**Anexo A, Inciso I, "Otros Gastos" Item 2:**

Princ. a) 1	\$ 302.000.—
" b) 1	" 573.000.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 875.000.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3620 E.**

Expediente Nº 4447/58

Salta, Noviembre 27 de 1958.

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad

en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 790.000 m/n. (Setecientos noventa mil pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

**Anexo A, Inciso 11 "Otros Gastos" Item 2:**

Principal a) 1	\$ 586.000.—
" b) 1	" 204.000.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 790.000.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3621-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4447/58.

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 909.115.— m/n. (Novecientos nueve mil ciento quince pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

**Anexo C— Inciso 1— Item 2—"Otros Gastos":**

Principal a) 1	\$ 689.115.—
Principal b) 1	" 110.000.—
Principal c) 1	" 110.000.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 909.115.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3622-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4447/58.

—VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto General 1958|1959; atento a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 992.500.— m/n. (Novecientos noventa y dos mil quinientos pesos moneda nacional), mediante libramientos

parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C— Inciso 2— Item 2— "Otros Gastos":

Principal a) 1 .....	\$ 883.500.—
Principal b) 1 .....	109.000.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 992.500.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3623-E.

Salta, noviembre 27 de 1958  
Expediente nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.451.295.— m/n. (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959 de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 3- Item 2- "Otros Gastos"

Principal a) 1 .....	\$ 1.269.295.—
Principal b) 1 .....	182.000.—
	<b>\$ 1.451.295.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3624-E.

Salta, 27 de noviembre de 1958.  
Expediente Nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 317.730.— m/n. (Trescientos diez y siete mil setecientos treinta pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 4- Item 2- "Otros Gastos"

Principal a) 1 .....	\$ 268.730.—
Principal b) 1 .....	49.000.—
	<b>\$ 317.730.—</b>

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3625-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente Nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 563.000.— m/n. (Quinientos sesenta y tres mil pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 5- Item 2- "Otros Gastos"

Principal a) 1 .....	\$ 512.500.—
Principal b) 1 .....	50.500.—
	<b>\$ 563.000.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3626-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente Nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 278.020.— m/n. (Doscientos setenta y ocho mil veinte pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959 de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 6- Item 2- "Otros Gastos"

Principal a) 1 .....	\$ 234.520.—
Principal b) 1 .....	43.500.—
<b>Total:</b>	<b>\$ 278.020.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3627-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente Nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.633.430.— m/n. (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes, para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 7- Item 2- "Otros Gastos"

Principal a) 1 .....	\$ 1.052.430.—
Principal b) 1 .....	881.000.—
Principal c) 1 .....	700.000.—
<b>Total</b>	<b>\$ 2.633.430.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3628-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente Nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Precios y Abastecimientos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 228.975.— m/n. (Doscientos veintiocho mil novecientos setenta y cinco pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes, para el Ejercicio 1958-1959 de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 8- Item 2- "Otros Gastos"

Principal a) 1 .....	\$ 219.775.—
Principal b) 1 .....	9.200.—
<b>Total</b>	<b>\$ 228.975.—</b>

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3629-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente Nº 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vi-

gor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 741.070.— m/n. (Seiscientos cuarenta y un mil setenta pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 9- Item 2- "Otros Gastos"	
Principal a) 1 .....	\$ 509.070.—
Principal b) 1 .....	" 232.000.—
Total .....	\$ 741.070.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3630-E.**

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos millones de pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso 12- Item 2- "Otros Gastos"	
Principal a) 1 .....	\$ 2.000.000.—
Total .....	\$ 2.000.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3631-E.**

Salta, noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.970.000.— m/n. (Once millones novecientos setenta mil pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formula-

rán a medida de sus necesidades, para atender el pago en los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Principal a) 1 .....	\$ 10.350.000.—
Principal b) 1 .....	" 1.020.000.—
TOTAL .....	\$ 11.970.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3632-E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.557.700.— m/n. (Once millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso 3— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 7.437.700.—
Principal b) 1 .....	" 4.120.000.—
Total .....	\$ 11.557.700.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO 3633-E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.  
Expte. N° 4447/58.  
Expediente N° 4447-1958.

—VISTO la promulgación del Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 471.480.— m/n. (Cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

**Anexo D— Inciso 4— Item 2— "Otros Gastos":**

Principal a) 1 .....	\$ 413.980.—
Principal b) 1 .....	" 57.500.—
Total .....	\$ 471.480.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3634-E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

—VISTO la promulgación del Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.745.055.— m/n. (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso 5— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 477.055.—
Principal b) 1 .....	" 1.268.000.—
Total .....	\$ 1.745.055.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3635-E.**

Salta, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

—VISTO la promulgación del Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE SALTA  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales— "Hipólito Yrigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 76.380.— m/n. (Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958-1959 de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso 7— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 28.380.—
Principal b) 1 .....	" 28.000.—
Total .....	\$ 76.380.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3636-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

—VISTO la promulgación del Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 46.020.— m/n. m/n. (Cuarenta y seis mil veinte pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso 8— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 22.520.—
Principal b) 1 .....	" 23.500.—
Total	\$ 46.020.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3637-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 136.820.— m/n. (Ciento noventa y seis mil ochocientos veinte pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso 10— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 123.820.—
Principal b) 1 .....	" 73.000.—
Total	\$ 136.820.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3638-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

VISTO la promulgación del Presupuesto General 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 23.000.— m/n. (Veintitres mil pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso 20— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 23.000.—
Total	\$ 23.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO N° 3639-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

—VISTO la promulgación del Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pago del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 41.633.320.— m/n. (Cuarenta y un millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veinte pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso 1— Item 2— "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 30.133.320.—
Principal b) 1 .....	" 8.500.000.—
Principal c) 1 .....	" 3.000.000.—
TOTAL	\$ 41.633.320.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3640-E.**

SALTA, Noviembre 27 de 1958.  
Expediente N° 4447-1958.

—VISTO la promulgación del Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 634.265.— m/n. (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso Unico- Item 2- "Otros Gastos"	
Principal a) 1 .....	\$ 634.265.—
Principal b) 1 .....	" 100.000.—
TOTA	\$ 634.265.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 3641-E.**

SALTA, Noviembre 28 de 1958.

—HABIENDOSE promulgado el Presupuesto 1958-1959, atento a lo dispuesto en el artículo 30 concordantes de la Ley de Contabilidad en vigor, y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.165.575.— m/n. (Un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades lo requieran para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" y en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1958|1959, de conformidad al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso G— Item 2- "Otros Gastos":	
Principal a) 1 .....	\$ 341.975.—
Principal b) 1 .....	" 60.600.—
Principal c) 1 .....	" 300.000.—
TOTAL	\$ 1.165.575.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO N° 3642-E.**

SALTA, Noviembre 28 de 1958.  
Expte. N° 4481|58.

—VISTO que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita la liquidación de fondos para Caja Chica, a fin de atender erogaciones de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a

favor de la Habilitación de Pagos de. Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta mil pesos moneda nacional), para su inversión en los conceptos autorizados por Decreto N° 8450/1954, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar— Fondos Caja Chica— Decreto N° 8450/1954— Dirección Provincial de Turismo y Cultura"— Ejercicio Año 1958/1959.

Art. 2º. — Comuníquese, Publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Pedro J. Peretti

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y C. Públicas

DERETO N° 3643-A.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

—VISTO la renuncia interpuesta por el señor Adolfo A. Sisti, al cargo de Oficial 5º, Regente del Hogar de Niños de San Lorenzo;

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Adolfo A. Sisti —Libreta En. N° 3.881.323—, al cargo de Oficial 5º Regente del Hogar de Niños de San Lorenzo, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

**LINA BIANCHI DE LOPEZ**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## EDICTOS DE MINAS

N° 2794 — EDICTOS DE MINAS: — Señor Juez de Minas: Celestino Correas, argentino, mayor de edad, soltero, minero, constituyendo domicilio en la calle Florida 498 de esta ciudad, a U. S. dice: Que solicita se le adjudique a su favor la mina "Santa Micaela", expediente 1843—L mineral de mica y ubicada en el departamento de Los Andes que se encuentra en calidad de caduca.— Será Justicia.— Celestino Correas, Recibido en Secretaría Juzgado de Minas, hoy primero de agosto de 1958 siendo horas nueve y a despacho.— Roberto A. de los Ríos, Secretario.— Salta, setiembre 18 de 1958.— Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el artículo 121 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano-Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud.— Notifíquese y fijese cartel aviso en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Diciembre 3 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 4, 16 y 26/12/58.

N° 2791. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Fortunato Zerpa (h) en Expediente N° 64.282-Z el día treintuno de octubre de 1956 a horas 10. — La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

Lo zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. R. la Línea Nacional N° 287 de Pastos Grandes se miden 1.500 m., al Este llegando al P.P. de donde se miden 5.000 m., al Norte, luego 4.000 al Este, 5.000 m., al Sud, finalmente 4.000 al Oeste, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 31 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, Secretario

e) 4/12 al 16/12/58

N° 2790. — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Filemón Carrizo, en Expediente N° 2505-C el día cinco de abril de 1957 a horas once y diez minutos. — La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P.P. eje del corte "Taca-Taca" Vía F. C. km. 1567 más 913,74 desde este punto 1.000 mts., al Oeste, luego 6.500 mts., al Norte, luego 3.000 mts., al Este, luego 6.500 mts. al Sur y 2.000 mts., al Oeste hasta llegar al punto de P., cerrando así una superficie aproximada a 2.000 hectáreas. El corte Taca Taca, se encuentra ubicado a más o menos 1 km., al Este de la Estación Taca Taca lindando el corte de referencia con el Salar de Arizaro. La zona solicitada resulta superpuesta en 300 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 2490-D-57, quedando la superficie libre restante de 1650 has. A lo que se proveyó Salta 19 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 13 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 4/12 al 16/12/58

N° 2782 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Domingo Patrón Uriburu en expediente número 2612-P. El Día Veintinueve de Octubre de 1957 a Horas Ocho y Veinte Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Partida el Hito 18 existente en la frontera argentino-chilena y se miden 10.000 metros azimut 67º, 2.000 metros azimut 157º, 10.000 metros azimut 247º y finalmente 2.000 metros azimut 337º para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada se encuentra superpuesta a la manifestación de descubrimiento de la mina "Cristina", expte. 2586-T-57 cuyos derechos deberán respetar.— A lo que se proveyó— Salta, 12 de agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 3 al 17-12-58

N° 2781 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Guillermo Villegas en expediente número 2443-V. El Día Ocho de Marzo de 1957 a horas Once y Cuarenta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Hito XVIII (diez y ocho) de la frontera argentino-chilena y se miden 4.000 metros azimut 157º para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros Az. 157º, 5.000 metros Az. 247º, 4.000 metros Az. 337º y por último 5.000 metros Az. 67º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, octubre 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 3 al 17-12-58

N° 2777 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria presentada por el Señor Alberto González Rioja, en expediente número 2332-G el día 13 de diciembre de 1956 a horas diez y diez minutos. — La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que los hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el pueblo de Acóyte y se miden 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 6.000 metros al Este, 3.333,33 metros al Sud, 6.000 metros al Oeste y por último 3.333,33 metros al Norte para cerrar el perímetro del rectángulo que contiene la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 210 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N°s. 2013-A-53 y 6208-L-55, restándole una superficie libre de 1.790 Hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 12 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 2 al 16-12-58

N° 2742 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Dirección General de Fabricaciones Militares en expediente número 2575—D, el día dos de Julio de 1957 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del Volcán del Azufre o Lastarria (punto A), se seguirá el Límite Internacional hasta el punto B (Paso del Azufre); desde este punto, 4.000 metros hacia el E. S. E., con rumbo pa



ralelo al Límite Interprovincial entre Salta y Catamarca (punto J), de aquí 5.000 metros con rumbo S. O. paralelo a la línea ideal que une los puntos A y B se fijará el punto D, y desde este último 4.000 metros con rumbo O. N. O. siguiendo el límite citado hasta encontrar el punto A.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/11 al 11/12/58

Nº 2741 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por Dirección General de Fabricaciones Militares en expediente número 2574—D, el día dos de julio de 1957, a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del Volcán Azufre o Lasterria se medirán 6.000 metros siguiendo el Límite Interprovincial para fijar el punto de partida A, del cateo solicitado, desde aquí se medirán 5.000 metros hacia el N. E. con rumbo paralelo a la línea ideal que une los puntos Volcán Azufre y Paso del Azufre (punto B).— Desde este se medirán hacia el E. S. E. 4.000 metros con rumbo paralelo al Límite Interprovincial entre Salta y Catamarca (punto C).— De aquí 5.000 metros hacia el S. O. con dirección paralela a la línea AB hasta su intersección con el Interprovincial (punto D), desde donde se miden 4.000 metros hasta llegar al punto de partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/11 al 11/12/58.

Nº 2737 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Anta, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente número 2753—S, el día veintuno de abril de 1958, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: De la confluencia de las Cañadas de Nogal y del Tigre, que se toma como punto de referencia, se medirán dos mil metros al Norte para ubicar el punto de partida; desde allí se medirán dos mil quinientos metros al Este, luego cuatro mil metros al Sud; desde allí cinco mil metros al Oeste y luego cuatro mil metros al Norte y por último dos mil quinientos metros al Este, para cerrar la superficie solicitada en el punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por

el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 13 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 26/11 al 10/12/58.

Nº 2735 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Héctor Saa en expediente número 2520-S, el día Tres de Mayo de 1957 a Horas Diez y Quince Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205º 49' 40"; a Cerro Lullaillaco 223º 27' 31" a Cerro Socompa Caipis 234º 55' 20"; a Cerro Bayo 245º 15' 40" y al Volcán Socompa 270º 28' 10", desde este punto se miden 600 metros azimut magnético 74º hasta "A" de donde se medirán 3.000 mts. az. 344º hasta B, B-C de 3.333.33 metros az. 74º C-D de 6.000 metros az. 164º, D-E de 3.333.33 metros az. 254º y E-A de 3.000 metros az. 344º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 9 de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/11 al 10/12/58

Nº 2727 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Eulalia Catalina Magno de Carrizo en Expediente número 64.251-M el Día Veintisiete de Setiembre de 1956 a Horas Ocho y Treintitres Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como P. P el cerro Macón, se miden 10.000 m. al Norte, luego 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Oeste, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 31 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

e) 26/11 al 10/12/58

Nº 2713 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto González Rioja en expediente número 64139-G, el Día Veintiuno de Junio de 1958, a Horas Once y Treinta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de re-

ferencia el Abra de Lizoite y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 1720 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 2182-A-53, restando por lo tanto una superficie libre aproximada de 280 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24/11 al 5/12/58

Nº 2711 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señorita Susana Matilde Sedano Acosta en expediente número 2335-S. El Día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 5.000 metros al Este y seis mil metros al Sud del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 118C-H) La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2710 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2343-R. El día Dieciocho de Diciembre de 1956, a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud y 5.000 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 100.583-W-54, resultando una superficie libre restante de 1.760 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2709 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2346-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Norte a Sud por 8.000 metros de Este a Oeste cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 19.000 metros al Sud y 2.500 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 282 hectáreas aproximadamente a las minas "Maggie", expte 1205-W-40 y "Marcela" expte. 1246-H-42, resultando una superficie libre restante de 1.718 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2708 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores Julio E. García Pinto y Edmundo Garnica en expediente número 2525-G el Día veinte de Mayo de 1957 a horas Diez y cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de San Antonio de Los Cobres sobre la Ruta Nacional nº 40, se llegará a la altura del kilómetro 40, desde cuyo punto se tomará hacia el Oeste en una distancia de 4 km. medidos en línea recta (7 km. por la huella existente) hasta llegar a un lugar llamado "Potrerillos", donde se ha colocado un mojón que constituye el centro de un rectángulo de 5 km. de Norte a Sud por 4 km. de Este a Oeste, el cual formará la zona de cateo solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2707 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2347-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 4.000 metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 24.000 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste a partir del mojón esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expediente nº 1186-

H).— La zona solicitada se superpone en 620 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente nº 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.380 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2706 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 64016-G el Día Treinta y uno de enero de 1956 a Horas Once y Treinticinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades que formarán un rectángulo de 6.666 mts. de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con el mojón esquinero Noreste de la mina "Andina" (expediente nº 1.585-Z).— La zona solicitada resulta superpuesta en 200 hectáreas a la mina "Andina" (expte. nº 1585-Z).— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2705 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2316-R. El día Diez de Diciembre de 1956 a Horas Nueve y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H) se medirán 6.000 metros al Sud para ubicar un punto que coincidirá con el ángulo Nordeste de un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud y que formará la zona de cateo pedida.— La zona solicitada se superpone en 219 hectáreas aproximadamente a las minas "Perico" expediente nº 1223-W-41, "Anita" expediente nº 1231-W-41, "Queuar" expte. nº 1236-G-42 y "Vicuña", Expte. 1237-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.781 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2704 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada, por el Señor Juan José Ro-

sende en expediente número 2341-R el día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por ocho mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente dos mil quinientos metros al Este y seis mil metros al Sud, a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 44 hectáreas aproximadamente a la mina "Alejandro" expediente nº 1233-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.956 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2703 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2342-R. El Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste coincidirá con un punto situado a 16.000 metros al Sud del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 210 hectáreas aproximadamente a las minas "Añatuya", expediente nº 1233-G-42 y "Vicuña" expediente nº 1237-G-42 y al cateo expediente nº 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.790 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2702 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2344-G. El día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 3.333 metros de Este a Oeste por 6.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará a 6.000 metros al Este del Mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (expediente nº 1186-H).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se

hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2700 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2345-G, el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 10.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 14.000 metros al Sud y 2.500 al Oeste del mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 312 hectáreas aproximadamente a las minas "Queuar" expediente 1236-G-42, "Añatuya" expediente nº 1238-G-42 y "Vicuña" expediente nº 1237-G-42, resultando una zona libre restante de 1.638 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.623 hectáreas y otra al Oeste de 65 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2676 — Edicto de ampliación de pertenencias de la Mina "Veta Grande" ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Mario De Nigris y otros en expediente número 1654-N, el día cinco de Marzo de 1958 a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el esquinero Nor-Oeste de la pertenencia 1, se medirán 200 metros al Sud; 300 metros al Oeste; 300 metros al Norte; 300 metros al Este por último 100 metros al sud volviendo al punto de partida antes citado y cerrando así la superficie de nueve hectáreas que corresponde a la ampliación que dejo solicitada con arreglo a las pertinentes disposiciones del Código de Minería y de las leyes vigentes de la materia.

La inclinación con respecto a la vertical es superior a 65°.— El punto de referencia para la ubicación de la mina solicitada es el esquinero Sud-Oeste de la pertenencia Nº 1 de la mina "Victoria".— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1958.— Publíquese la ampliación de mensura de fs. 41 en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$.n. 40.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º —Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 18 y 27/11 y 9/12/58.

Nº 2656 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de mineral de Hierro, Mina denominada "El Chorro" ubicada en el departamento de General Güemes presentada por el señor Mariano Acosta en expediente número 2733—A el día veinticuatro de Marzo de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra acompañada ha sido extraída en un punto de la quebrada El Tunal situado a 1953 metros y con un azimut de 138º50' de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé.

El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expte. Nº 64.119—S—56.

En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".

A lo que se proveyó. Salta Agosto 1º de 1958 Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionario a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 30 de 1958

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 14, 25/11 y 4/12/58

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2792. — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — AL. C. P. 38/1958 — Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura de los viaductos existentes sobre el Río Toro en km. 1181'127 y El Candado en km. 1192'216 de la línea C. 1ª en la Provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 25065/58.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital, a las 10 horas del día 5 de enero de 1959.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en la oficina del Distrito de Vía y Obras, Salta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precios del pliego \$ 100 mln.

e) 4/12 al 18/12/58

Nº 2785 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LIC. PUBLICA YS 515-58

"Llámase a Licitación Pública Nº YS. 515-58, para la contratación de la Mano de Obra para realizar los trabajos de CARGA, DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF., del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta. Administrador Yacimiento Norte

e) 3 al 10-12-58

Nº 2784 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LIC. PUBLICA YS. 514-58

"Llámase a Licitación Pública YS 514-58, para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de Materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre del corriente año

a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento del Norte

e) 3 al 10-12-58

Nº 2757 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº. 517

"Llámase a Licitación Pública YS Nº 517 para la adquisición de repuestos para vehículos automotores, cuya apertura se efectuará el día 9 de diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal YPF, sita en Deán Funes 8, Salta".

e) 28/11 al 4/12/58

Nº 2754 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta — Licitación Pública Nº 1. — De conformidad a lo establecido por Decreto Nº 3881-G del 7 de noviembre del corriente año, llámase a licitación pública de precios para el día 16 de diciembre de 1958, a horas once o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de:

De 400.000 kilos de carne vacuna faenada, limpia, cuyo detalle respectivo se encuentra en los pliegos de condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 13. —Adolfo Teófilo Dip, Director General.

e) 28/11 al 4/12/58

Nº 2750 Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Construcciones e Instalaciones — Licitación Pública Nº 582/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un galpón metálico desarmable" con destino al establecimiento azufretero Salta, sito en Caipo, provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1958 a las 9 horas en el Departamento de Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$.n 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros 527, Salta.

Presupuesto oficial: m\$.n 290.000

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Pdo. Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958.

e) 28/11 al 12/12/58

Nº 2723 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS 487—58.

"Llámase a Licitación Pública YS 487—58, para la construcción por ajuste alzado de un Edificio Administrativo de las Plantas en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 9 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, previo pago de la suma de \$ 74.00 mln c/u, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saénz Peña 830".

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 25/11 al 9/12/58.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2783 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jon Enrique Giampaoli. Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1959.

Salta, Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/12/58 al 19/1/59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.—

Salta, Noviembre 26 de 1958.  
e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilitase la feria del mes de Enero próximo. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario  
e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lérica, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloisa G. Aguilar, Secretaria.  
e) 28/11 al 14/1/59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilitase la feria de enero. — Anibal Urribarri, escribano secretario.  
e) 28/11/58 al 14/1/59

## Nº 2719 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Iba. — Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 25/11/58 al 9/1/59.

## Nº 2699 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

## Nº 2698 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

## Nº 2697 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión

de Bruno Pastrana Hernández. — Habilitase la feria. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

## Nº 2692 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 19/11/58 al 2/1/59

## Nº 2687 — SUCESION:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

## Nº 2672 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero de 1959. — Salta, Octubre 14 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos. — Salta, Noviembre 3 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 17/11 al 30-12-1958

## Nº 2652 — SUCESORIO

El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 19/11 al 2/1/59

Nº 2649 — SUCESORIO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES. — Salta, de Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos. — Salta, Noviembre 10 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín. — Salta, noviembre 6 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO.  
Salta, Noviembre 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO. — Salta, Noviembre 5 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO. — Salta, 7 de Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASCUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días. — Se habilita la feria de Enero. — Salta, 10 de Noviembre de 1958. — Anibal Urribarri. — Secretario  
e) 11-11 al 23/12-58

## Nº 2606 — EDICTO SUCESORIO.

Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 6 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sizal de Sgombich ó Slavia Sizal de Zgombich.

Salta, Noviembre 6 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días.

Salta, 11 de Junio de 1957.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 — El juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández. — Salta, octubre 30 de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 7/11 al 19/12/58

## Nº 2573 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Coria de Sandoval ó Juana Coria de Puppi.

Salta, Octubre 1º de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2541 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALUSTIANO MEDINA FLORES por treinta días. Salta, 24 de Octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2540 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO ECHAZU.

Salta, 24 de junio de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58



Nº 2539 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRILO SOSA. Salta, Octubre 31 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2535 — EDICTO. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTA GUTIERREZ DE BURKI ó BURQUI, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de enero de 1958 para publicación edictos, en diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Salta, 30 de Diciembre de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2532 — EDICTOS:  
El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Fernando Luis Colombo.  
Salta, 27 de Octubre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 31/10 al 12/12/58.

Nº 2525 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Rufina Reales de Valdez, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Octubre 21 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario.  
e) 30/10 al 11/12/58.

Nº 2517 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don DANIEL VA CAFLOR, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2516 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don LORENZO CHAUQUE, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2568 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de la Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Torino.  
Salta, setiembre 8 de 1958.  
Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2565 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Sandoval.  
Salta, 3 de Noviembre de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2564 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia.  
Salta, 24 de setiembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2562 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pío Rosa Avalos.  
Salta, Octubre 31 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2549 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARISTENE PAPI por treinta días.

Salta, 24 de Octubre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
4/11 al 16/12/58

Nº 2542 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña: CATALINA BALZANO de GURINI, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, 29 de setiembre de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2514 — SUCESORIO: — El Juez Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 27 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2504 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña: MARIA NATI VIDAD MARQUEZ, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, octubre 21 de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 27/10 al 5/12/58

Nº 2491 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asain — Assad A.é. Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
e) 24/10 al 4/12/58

Nº 2546 — SUCESORIO. — El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA FERMOSELLE y ISABEL PATA ó PATTA DE FERMOSELLE. Salta Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2545 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ ó ANGEL LOPEZ DEL CURA. Salta, Octubre 31 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2544 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PUCA y ANA SOTO VDA. DE PUCA.  
Salta, 7 de octubre de 1958.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2543 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURENCIO SOTO.  
Salta, 7 de octubre de 1958.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2561 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pctrona Sárate ó Zárate de Azua.  
Salta, Octubre 31 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2770 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial — Sierra sin fin y Caldera a vapor  
El 9 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO GARCIA LANDA Y CIA. VS. SUC. MANUEL FLO-

RIBS venderé sin base dinero de contado una Sierra Sin fin marca Magnano con volante de 1,08 mts. y una caldera a vapor marca Avery Co con motor de 40 H. P. en poder del depositario judicial Fidel Quintero, Delgrano esq. 20 de Febrero, Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Intransigente y B. Oficial  
e) 2 al 9-12-58

Nº 2767 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Varios — Sin Base  
El día 5 de Diciembre de 1958 a las 18. Horas en mi escritorio Deán Funes 169. Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado, un galpón de 12.— mts. de largo por 10.— de ancho, con 6 parantes de madera dura de 12.— por 15.— de alto 3.50; tres cabriadas de madera dura de 3 x 4" con 225 chapas de cartón de 1.50 x 0.75 cada, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Luis S. Giordani, domiciliado en Colonia Santa Rosa, donde pueden ser revisadas.  
Ordena Sr. Juez de Paz Intrado Nº 3, en juicio: "Exhorto del Juzgado 6ª Sección de Rosario, en autos De/Cobro de pesos —Beudean, Do Porto y Cia. vs. Luis Silverio Giordani, Epte. Nº 1558/58  
Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 1 al 5/12/58

Nº 2766 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL  
SIN BASE  
Importante Grupo de Motores Eléctricos y Compresor  
El día Viernes 5 de Diciembre de 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré Sin Base:  
a) Un compresor SUPER N. C. 189.36.  
b) Un motor eléctrico de 14 H. P. sin motor marca SIEMENS SCHUKERT.  
c) Un motor eléctrico Nº 133872, cin marca.  
d) Un motor eléctrico sin marca Nº 169032 de 5½ H. P.  
e) Un motor eléctrico marca Siemens Schukert Nº 5224945; 7½ H. P.  
f) Un motor eléctrico, marca Motur Asyghrone Teyns, Nº 1572, de 6½ H. P.  
g) Un motor eléctrico marca Tri Hovdyo, Nº 110573, de 14½ H. P.  
h) Un motor eléctrico sin marca Nº 2900 de 5½ H. P.  
i) Un motor eléctrico marca Electrical, Nº 8889 de 1,9 H. P.  
j) Un motor eléctrico marca Itema Nº 505 de 1½ H. P.  
Estos bienes se encuentran en mi escritorio calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados, a partir de la fecha, en horario de Oficina.

Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Incahuasi S. R. L. — Ouiebra" (Autorización para vender). Expte. Nº 2476. En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por cinco días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno Comisión de ley a cargo del comprador.  
Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación.  
e) 1º al 5/12/58



Nº 2749 — Por: MANUEL C MICHEL  
JUDICIAL — BASE \$ 7.000

— Inmueble en esta ciudad —

El día 23 de diciembre de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136, ciudad REMATARE con la BASE de SIETE MIL PESOS Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, la mitad indivisa o sea la parte SUD del inmueble ubicado en calle Vicente López, entre O'Higgins y Ameghino, con una extensión de seis metros de frente sobre la calle Vicente López, por veinticuatro metros sesenta centímetros de fondo en su lado Sud y Norte, lo que hace una superficie de ciento cuarenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: NORTE, con la mitad del lote número ocho; adjudicada a la señora de Villafañe; SUD, lotes números 9 y 10; al ESTE, calle Vicente López y OESTE, lote Nº 11, según plano archivado en la Dirección de Inmuebles, bajo Nº 768. TITULO: Registrado a folio 276 asiento 1 del libro 68 de Reg. de Inm. Capital. Catastro Nº 15 677, sección B. manzana 27, parcela 8 b. En el acto el comprador abonará el treinta por ciento de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el señor juez de Paz Letrado, Secretaria Nº 2, en juicio: "EJECUTIVO-ANTONIO MFNA vs. PANTALEON COLQUE o CARLOS ARANCIBIA". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". MANUEL C. MICHEL, martillero.

e) 28|11 al 19|12|58

Nº 2718 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 24.400.—

El día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré con la BASE de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad entre las de San Juan y San Luis. Mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando al Norte con propiedades del Dr. Ernesto T. Becker y Sra. Lola Colina de Bridoux y Banco Constructor de Salta; al Este calle Buenos Aires; al Sud propiedad de Victoriano Artega, de Ulderica Vignoli de Magnanelli y al Oeste con propiedad de Marcelo Romero, según título registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de T. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 992—Sección D— Manzana 26— Parcela 2— Valor fiscal \$36.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo, Expte. Nº 20.309|58". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25|11 al 16|12|58

Nº 2682 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE Y CASA EN LA CIUDAD.

El día 2 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes bienes:

1º) Derechos y Acciones que en la proporción de una novena parte le corresponde a don Sebastián Cávolo, sobre la casa ubicada en calle Catamarca nº 70 entre Caseros y Gral. Alvarado, según títulos registrados a Flio. 343, As. 12 del Libro 87 de R. I. Cap. Según perito del Bco. Hip. Nac. tiene este inmueble 461 mts. 64 dmts.2. Nº Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 2, Parc. 5, Cat. 1066. Reconoce una Hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 7.750.— y una ampliación de \$ 4.000.— a favor del mismo Banco, según registros a Flio. 254, As. 9 y Flio 256, As. 11 del Libro 21, respectivamente, de R. I. Cap. BASE \$ 31.533.32.

2º) El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Fco. G. Arias Nº 829, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, designado como lote 15, de la manzana 36 a, con extensión de 8.50 mts. de frente por 24.63 mts. de fondo o sea una superficie de 209 mts. 35 dmts.2. que corresponde a don Sebastián Cávolo por título registrado a Flio. 299, As. 1 del Libro 141 de R. I. Cap. N. Cat.: Sec. C, Manz. 36, Parc. 15, Cat. 17.045. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 83.200.— y una ampliación a favor del mismo Bco. por \$ 27.300 registradas a Flio 299 y 300, Asientos 2 y 3 del mismo Libro. BASE: \$ 866.66.

Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en autos: "MENA ANTONIO vs. CAYOLO SEBASTIAN—Ejecutivo". En el act. 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 18|11 al 9|12|58

Nº 2671 POR: CARLOS VERDUZCO  
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 67.416,25 m/n.

El 10 de Diciembre de 1953 a las 18 horas, en mi escritorio calle Buenos Aires 72 — Ciudad, remataré CON LA BASE DE SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS con veinticinco centavos MONEDA NACIONAL, el inmueble con casa y todo lo edificado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 955 de esta ciudad, señalado como Lote o Parcela Nº 21 de la Manzana Nº 63 (a) Sección E, catastro Nº 6104.— Título inscripto al folio 133, Asiento 9 del Libro 92 del R. I. de la Capital.— Límites: Al Norte 10 metros sobre la calle Rioja; Al Sud 10 metros, con el lote Nº 9; Al Este y Oeste limita en una extensión de 30 metros con los lotes Nºs. 22 y 20 respectivamente.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "JORGE ABRAHAM vs. SIVERO SALOMON. — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 25274|57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 17|11 al 5-12-58

Nº 2662 — POR ANDRES ILVIENTO  
Judicial — 1 sitio calle Rioja — Base \$ 4.200

El 5 de Diciembre 1958, remataré por disp. Sr. Juez de Paz Letrado, juicio Banco de Préstamos y A. Social vs. Juan A. Morales, Exp. 931, en el local del Banco, Alvarado Nº 621, a las 18 horas, lo siguiente: Un terreno calle Rioja entre las de C. Pellegrini y Jujuy, exp. 10.50 m. x 13.40 m. Título reg. folio 111 asiento 174 R. I. Capital, catastro 31.512 Base las 2/3 partes su tas. o sean CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.—), dinero contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobado el remate. Com. a c/comprador. Publ. "Boletín Oficial" y "Tribuno" 15 días.— Por informes al Banco de Préstamos o al suscrito.— Andrés Ilviento Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 17|11 al 5|12|58.

Nº 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote nº 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueroa y que, según título por escritura Nº 50, fecha 11 de mayo de 1922, el mismo escribano e inscripta al folio 440, asiento 444 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudoeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centímetros y al noroeste treinta y siete metros veintidós centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 24; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12|11 al 24|12|58

Nº 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás  
ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts.2.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, expediente nº 901|56 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pularés; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

Nº 2589 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE FINCA "JASIMANA".

El día 19 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASES equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal reducida en un 25 o/o, los derechos de condominio que en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, les corresponde en las proporciones que seguidamente se dejan fijadas, a los siguientes condóminos:

Condómino	Proporción en Condómino	Base de Remate 2/3 Partes Aval, Reduc. 25% m/\$n.
Gil Beguiristain	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte	12.721.82
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.443.63

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Libros C y D de Títulos de ese Dpto. en los siguientes Folios y Artículos (286-327; 284-326; 284-326 C); (214-246 D); (128-154 y 248-284 C), respectivamente. Gravámenes: no tienen. Lleva catastro N° 40 y sus títulos la finca tiene una superficie de 1.295.874 Hs. 53 Areas y 2 Centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.- m/n.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena señor Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nominación en juicio: "Ordinario— Cobro Pesos— D'AGOSTINO, Aristides y DIAZ VILLALBA, Julio vs. SALA, Pedro M. y otros".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. T. E. 5076.  
e) 6|11 al 18|12|58.

N° 2571 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUICIO — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Germán Maigua, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, individualizado como lote 10 del plan 196 del Legajo de planos de Orán, según título registrado al folio 91, asiento 1 del libro 21 de R. de I. de Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua. Expte. N° 7456|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.  
e) 5|11 al 17|12|58.

N° 2570 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 85.800.—

El día 18 de Diciembre de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, la finca "CAMARA", ubicada en el Partido Hoyada, Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con una superficie mensurada y aprobada por el Departamento Topográfico, según plano archivado con el n° 63 con 5.879.— Hectáreas, 95 Areas, 8 Centiáreas, compuesta de dos fracciones unidas con los siguientes límites generales: Norte con el Río El Cajón; Sud propiedad de Benjamín López; Este finca Guaschaje de los herederos Puch y al Oeste con la finca El Algarrobal de Luis Zanni.— Las fracciones que componen la finca Cámara tienen los siguientes límites y extensión, la primera tiene 5.759.— Hectáreas 40 Areas y 66 Centiáreas, lindando: Norte Río El Cajón; Sud la otra fracción de la finca Cámara; al Este finca Guaschaje y al Oeste con las altas cumbres del Cerro de Cámara, que separa de la mencionada finca Algarrobal, la segunda con 120 Hectáreas, 54 Areas y 42 Centiáreas, lindando al Norte fracción de la finca anteriormente descripta; Sud propiedad de Benjamín López; al Este finca Guaschaje y al Oeste finca Algarrobal según título registrado a folio 440 y 441 asientos 2 y 4 del libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura Catastral: Par. tida N° 66.— Valor fiscal \$ 128.700.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zeireff y Felipe Mora, Expte. N° 32.314|58...— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 5|11 al 17|12|58

N° 2495 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmuebles en Rosario de Lerma

El día 5 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor dinero de contado y CON BASE DE DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C|66|100 M/N. o sea por el valor equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, de propiedad de don Paulino Nebreda, según título registrado a Folio 252, As. 5 del Libro 1 de R. I. de R. de Lerma. Dicho inmueble está ubicado sobre la calle 9 de Julio y tiene 17 mts. de frente por 29.50 mts. de fondo N. Cat. Part. 120, Sec. E, Manz. 15 Parc. 4. Ordena señor Juez de 1° Inst. C. y C. 5° Nominación en juicio: "Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de, Ordinario por Escrituración (Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios del Dr. Julio Moreno).— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público T. E. 5076.  
e) 24|10 al 4|12|58

**CITACIONES A JUICIO:**

N° 2739 — EDICTO.— El Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal de Salta, cita a Don Eduardo Osvaldo Colombres por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Cobro de Pesos Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. Eduardo Osvaldo Colombres", bajo apercibimiento de que si vencido el término del edicto no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente (art. 65 Ley 50 y art. 8, del Proc. de la Capital).  
Santiago López Tamayo — Secretario Juzgado Federal (Salta)  
e) 3 al 10-12-58

N° 2723 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Olmedo, bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958.  
Gustavo A. Gudíño — Secretario  
e) 26|11 al 24|12|58

N° 2531 — El juez doctor Ernesto Saman, a cargo del juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en la ejecución prendaria: Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba, vs. Lilian Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco; cita por veinte días a los herederos de Francisco Vicco. — Salta, octubre 22 de 1958. — Dra. Eloisa Aguilar, Secretaria.  
e) 7|11 al 4|12|58

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

N° 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámedes Santillán; y Oeste, finca "Arbollo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ri-

cardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17|11 al 30|12|58.

N° 2582 — DESLINDE: Habiéndose presentado Julia y Petrona Cardozo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Carahuasi" o "Pisco Yaco", ubicada en Aniruaná, Dpto. San Carlos, Catastro N° 73, Limitada: Norte, finca "Matancilla" de los Sres. Bravo, Sud y Est., propiedad de la viuda de Clemente Sánchez, Da. Brígida Bravo; y Oeste, con Félix Arias, el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación cita, llama y emplaza por edicto que se publicarán por treinta días, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en el deslinde, a ejercitar sus derechos en el expediente respectivo número 3154|58, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, 31 de octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1° Instancia C. y C. 5° Nominación,  
e) 5|11 a. 17|12|57

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 2793 — Expte. N° 14002|48 Fernando Reguera, Joaquín José Rodríguez y Teresa Rodríguez de García Soriano s.r.p. 190|2.  
EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fernando Reguera, Joaquín José Rodríguez y Teresa Rodríguez de García Soriano, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 34,12 l|segundo, a derivar del río Tala (margen izquierda), por la acequia municipal, con carácter temporal permanente una superficie de 65 Has., del inmueble "Elolacio", o "Las Piedritas" o "Bebedero", catastral N° 214 ubicado en el Departamento de I. a Candelaria. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 días 11 horas 30 minutos en un ciclo de 30 días, con la mitad del caudal total de la acequia denominada Municipal.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 4|12 al 1-12|58

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 2796. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Julio Lazcano Ubios, juez de paz letrado N° 3 en autos "Prep. Vía Ejecutiva, Khon Marcos vs. Roberto Astigueta", Expte. N° 319|57, notifica a don Roberto Astigueta la sentencia cuya parte resolutive dice: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haya íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. II) No habiéndose notificado al demandado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial. III) Regístrese, notifíquese y repóngase. — JULIO LAZCANO UBIOS.  
e) 4|12 al 3|12|58

N° 2795. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Julio Lazcano Ubios, juez de paz letrado N° 3 en autos "Prep. Vía Ejecutiva — Khon Marcos vs. Marta A. Masciarelli", Expte. N° 440|57" notifica a doña Marta Masciarelli la sentencia cuya parte resolutive dice: "Salta, 28 de octubre de 1958. AUTOS Y VISTOS... CON-

SIDERANDO... RESUELVO:... I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. II) No habiéndose notificado a la ejecutada personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en el "Foro Salteño". III) Regístrese y repóngase. — JULIO LAZCANO UBIO.

e) 4|12 al 3|12|58

Nº 2787 — NOTIFICACION SENTENCIA

Por el presente edicto se notifica al Sr. Rubén Dario Gómez que en la ejecución que le sigue la sociedad Francisco Moschetti y Cía. por ante el Juzg. de Paz Letrado nº 2 a cargo del Dr. Ramón S. Jiménez mediante exp. Nº 7608|57 se ha dictado sentencia con fecha 6-11-58 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 382.— m/n.

Salta, Noviembre 11 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 3 al 5-12-58

Nº 2776 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1608-58, caratulado "Ejecutivo—Gobierno de la Provincia de Salta vs. ANTONIO PEDANO", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado—Secretaría Nº 1, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva, se le transcribe:

SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de m\$ñ. 108.— m/n. (Ciento Ocho pesos Moneda Nacional) Arts. 6º y 17º del Decreto Ley 107-G-56.— II) — Cópiese, regístrese, repóngase, y notifíquese, por edictos.— Carlos Alberto Papi.

Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2775 — EDICTOS: En el expte. 1583-58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. JUAN RUSSO, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 54.— m/n. (Cincuenta y cuatro pesos moneda nacional) (Art. 6º y 7º del Decreto Ley 107-G-56.— II) Cópiese, regístrese repóngase y notifíquese por edictos. Carlos Alberto Papi — juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1.

Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale, Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2774 — EDICTOS: En el expte Nº 1584|58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta. vs. ANGEL RUSSO que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Secretaría Nº 1, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia, cuya parte dispositiva se le transcribe: SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus

intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 205.— m/n. (Doscientos cinco pesos, moneda nacional), Arts. 6º y 17 del Decreto-Ley 107-G-56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi

Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale, Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2773 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1706-58, caratulado: "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. SALVADOR CRISTINA el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 3 de noviembre de 1958.— CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA, como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 895.— m/n. (Ochocientos noventa y cinco pesos moneda nacional) Arts. 6º y 17º del Decreto 107-G-56.— II) — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Juez de Paz Letrado a cargo de la Secretaría Nº 1.— Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale, Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2772 — EDICTOS; — En el expte. Nº 1479-58, caratulado: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gómez, Francisco, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 29 de octubre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio C. Huidobro Saravia en la suma de m\$ñ. 10,80 en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. Julio Lazcano Ubios — Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 3

Salta, Noviembre 12 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 2 al 4-12-58

## SECCION COMERCIAL.

### CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Nº 2797  
ACTA Nº 2.— "En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, los socios Sres. Alfredo José Chividini y Raúl Germán Porté, integrantes de la firma "A. CHIVIDINI Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada", é inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 312, asiento 3759, del libro 27 de contratos Sociales el día 19 de noviembre de 1957, convienen de común acuerdo cambiar el nombre de la precitada razón social, constituida de acuerdo al artículo 1º del contrato social respectivo, por el de "CHIVIDINI Y PORTE" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las mismas cláusulas del contrato originario y constituyendo domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 36.— No siendo para más se firma la presente como testimonio de conformidad y esta medida se hace retroactiva a partir del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho."

e) 4|12|58.

## VENTA DE NEGOCIO

Nº 2768 — "Abra Grande" Sociedad Anónima

Se hace saber por cinco días que Enrique Félix Castellanos y Julio Molnar, únicos integrantes de la razón Social "CASTELLANOS Y MOLNAR" venden su negocio ubicado en la Avenida San Martín 158 ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y sucursales existentes en la Finca Abra Grande, kilómetro 42 de la ruta Nacional 51, a Abra Grande S. A., quién se hace cargo del activo y pasivo de la razón vendedora.— Reclamamos de Ley en el Aserradero Abra Grande, Orán, Salta.

e) 2 al 9-12-58

Nº 2753 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867. se hace saber que el señor Carlos González Funes, transfiere a la señorita Rosa Velarde, el negocio de fábrica de pan y masas denominado "LA LUCY", instalado en la ciudad de Salta, calle Adolfo Güemes Nº 599, siendo las cuentas a cobrar y pagar a cargo del vendedor. Oposiciones ante el escribano Sergio Quevedo Cornejo, General Güemes 410, Salta.

e) 28|11 al 4|12|58

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 2779 — SALTA CLUB

Por el presente se convoca a todos los asociados del Club a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 14 del corriente mes a horas 10 en el local social del Club calle Alberdi 734, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta anterior
- Consideración de la Memoria y Balance General
- Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Vice-Presidente Primero en reemplazo del Sr. David Abrebanel; Secretario, en reemplazo del Sr. J. C. Valdiviezo; Secretario de Actas. en reemplazo del Sr. Federico Gauffin; Tesorero, en reemplazo del Sr. Leonardo Aranibar; Pro tesorero, en reemplazo del Sr. Miguel Casarano; 3 vocales titulares en reemplazo de los señores José Trobato, Osvaldo Chegriansky y Constantino Arellano y tres vocales suplentes por el término de un año.
- Elección de dos miembros del Organó de Fiscalización, en reemplazo del Sr. Roberto Díaz por 2 años como titular y del Sr. Rasmi Moises por dos años como suplente. Dr. Demetrio J. Herrera, Presidente.— J. C. Valdiviezo, Secretario.— Nota (art. 68 de los Estatutos: "La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes y en segunda convocatoria"

Dr. Demetrio J. Herrera — Presidente Salta Club

Juan Carlos Valdiviezo — Secretario

e) 3 al 12-12-58

Nº 2771 — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA  
TARTAGAL

La Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día siete de Diciembre en sus instalaciones sociales.

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura de la memoria anual, Secretaria.
- 2) Lectura de Balance General, Tesorería.
- 3) Elección de nuevas autoridades período 1958|1959.

Primera citación: 9 horas — Segunda citación 9,30 horas. — Tercera y última citación 10 horas.— (Llegado el término de la tercera citación se sesionará con el número de socios asistentes).

Juan B. Esper — Presidente

Elias Sabha — Secretario

e) 2 al 5-12-58

## Nº 2751 — HOTEL ZENTA S. A. INM. . . . .

Se hace saber a los señores accionistas que se ha convocado para el día 18 de diciembre próximo, a asamblea general ordinaria y extraordinaria de acuerdo a lo solicitado con el siguiente Orden del Día:

- 1) Resolver sobre continuación o no de los negocios sociales.
- 2) En su caso, sobre la liquidación y su forma, o saber la reforma de los estatutos sociales, objeto y nombre y reelección del nuevo directorio.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28|11 al 15|12|58

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A  
1 9 5 8